

Morelia, Michoacán, 19 de marzo de 2019

**DIP. JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
PRESENTE.**

En ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 36 fracción II, 37 y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8º fracción II, 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le solicito a usted tenga a bien incluir en el orden del día de la siguiente sesión de pleno la presente **Propuesta de Acuerdo** para solicitar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, que tomando en consideración el traslado de las oficinas centrales a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, se procure que en el ámbito de sus atribuciones como rector de la política laboral al interior del Instituto, facilite la contratación de trabajadores que radiquen en el estado, y que sea una fuente de empleo para las familias michoacanas.

Por lo anterior atentamente pido se sirva, realizar los trámites legales correspondientes.

Sin más por el momento, aprovecho para reiterarles mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**

Integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso  
del Estado de Michoacán

**DIPUTADO JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL  
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Diputado Humberto González Villagómez, integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y por los artículos 8º fracción II; 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de ese H. Congreso la presente **Propuesta de Acuerdo** para solicitar al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, que tomando en consideración el traslado de las oficinas centrales a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, se procure que en el ámbito de sus atribuciones como rector de la política laboral al interior del Instituto, facilite la contratación de trabajadores que radiquen en el estado, y que sea una fuente de empleo para las familias michoacanas, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“La descentralización ayudará a reactivar la economía de los estados y será por convencimiento. Los trabajadores mejorarán sus condiciones de vida, tendrán crédito para vivienda, jubilaciones anticipadas, aumento salarial, permuta de plazas y otras garantías”* Andrés Manuel López Obrador, 2018.

Hay que recordar que en nuestras manos tenemos replicar la voz del pueblo, y pedir, que en los cambios que se buscaban con el nuevo gobierno se encaucen los esfuerzos de todos nosotros en aras de fortalecer a un sector fuertemente afectado por los bajos sueldos y las desigualdades salariales.

Los michoacanos exigen fuentes de empleo, mejores condiciones laborales y sencillamente que la realidad de la que habla la Ley Federal del Trabajo no sea solo una legislación de letra muerta.

La posibilidad de exigir, desde nuestro cargo público una interacción interinstitucional abre las puertas para que como Congreso hagamos un llamado al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para que dé las

instrucciones suficientes para que mejoren las condiciones de vida de nuestros conciudadanos.

De acuerdo con cifras de la plataforma de transparencia al 28 de febrero de 2019 se tuvo el registro de que el IMSS cuenta con 20.3 millones de puestos de trabajo, entre los que se reconoce el esfuerzo de personal administrativo, técnico, médico y enfermería, intendencia, mantenimiento y transporte, todos igual de invaluable para la economía nacional.

De éstos puestos, en febrero de 2019 se crearon un total de 126 mil empleos, mismos que permitirán la subsistencia de una parte importante de los directamente dependientes de cada uno de los trabajadores contratados, al acceder a los beneficios que otorgan el encontrarse adscritos en el IMSS.

La importancia de la contratación de nuevo personal recae ante el peso que tienen las palabras del Presidente de la República, ya que se dice que la descentralización de las dependencias federales era el camino para lograr reactivar la economía de los estados, hagámoslo, seamos entonces los que exijamos como autoridad estatal que los mismos michoacanos se vean beneficien de esta medida.

Los invito a sumarse a esta causa, que pide no por nosotros, sino por cada uno de nuestros ciudadanos, la posibilidad de mejorar las condiciones de vida y empleo, las acciones que den dignidad a su deseo de ser parte activa del país.

La medida es óptima, y será proporcionalmente mayor en tanto permitamos que se alcancen nuevas metas, si en febrero, fueron más de 100 mil empleos creados, hagamos que buena parte de ellos sean ocupados por michoacanos.

La inclusión de los ciudadanos en las políticas de gobierno abren la puerta para que como personas acompañemos las decisiones que toman rumbo en la política macro estructural del Gobierno Federal. No nos quedemos fuera.

Es por eso, que con la finalidad de lograr el fortalecimiento de la economía local, someto a consideración de este Pleno la presente Propuesta de:

## ACUERDO

**ÚNICO.** Se solicita, respetuosamente, al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, que tomando en consideración el traslado de las oficinas centrales

a la zona metropolitana de Morelia, Michoacán, se procure que en el ámbito de sus atribuciones como rector de la política laboral al interior del Instituto, facilite la contratación de trabajadores que radiquen en el estado, y que sea una fuente de empleo para las familias michoacanas.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán, a 19 diecinueve del mes de  
marzo del año 2019.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ**